



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



## VISTO:

El Expediente CUDAP N° 35998/2012, en el que Secretaría Académica propone el cambio de Dedicación en el cargo de Profesora Asistente de la arquitecta **María Gabriela ERASO**, en la cátedra de **MORFOLOGÍA III** de la carrera de Arquitectura; Y

## CONSIDERANDO:

Que la citada docente accedió por concurso a un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple en la cátedra de **MORFOLOGÍA III** de la carrera de Arquitectura, por Resolución N° 220/08 de este H.Cuerpo, de fecha 28 de octubre de 2008,

Que en el marco del Proyecto de mejoramiento de la Enseñanza en Arquitectura (PROMARQ), a partir del mes de agosto de 2012, comenzará a financiarse el componente C2 de dicho programa, -consolidación de la planta docente de Profesores Asistentes para las cátedras que tienen una relación docente alumno desfavorable. Es de destacar que los cargos serán financiados solo si están cubiertos por concurso,

Que dado este requisito, esta Secretaría ha considerado, en primer lugar, las cátedras mas afectadas por su elevada relación docente-alumno y cuyos planteles docentes estén conformados por Profesores Asistentes concursados con Dedicación Simple, con la finalidad de asignar a estos cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva con lo que se mejoraría la dedicación docente y por ende la relación docente-alumno,

En esa circunstancia se encuentra la cátedra de **MORFOLOGÍA III** de la carrera de Arquitectura, que de una relación actual de 1/71 pasaría a tener 1/66 si se aumenta la dedicación de un Profesor Asistente Simple a un Semi-Exclusiva. Aunque la cifra no resulta muy notoria, dado el incremento de alumnos inscriptos en la materia en el presente ciclo lectivo, es una mejora que ayudará a contener la demanda actual y futura,

Que esta posibilidad ha sido comunicada al Profesor Titular de la asignatura, Arquitecta **María Mercedes AVILA**, quien ha aceptado la propuesta. Además, habiendo consultado el orden de méritos del último concurso de la cátedra, el aumento de la Semidedicación le correspondería a la arquitecta **María Gabriela ERASO**, Profesora Asistente con Dedicación Simple por concurso quien también ha aceptado el ofrecimiento de un aumento de su Dedicación en su actual cargo de revista,



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Que a tal efecto, por Expediente N° 32424/2012, esta Secretaría solicitó al Área de Personal, la reserva de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para esta cátedra,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Designar, a partir del 1º de agosto de 2012, a la arquitecta **Maria Gabriela ERASO (Legajo 38255)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **MORFOLOGÍA III** de la carrera de Arquitectura, trasladándole la vigencia del concurso obtenido en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la misma asignatura, según Resolución N° 220/08 de este H.Cuerpo.-

**ARTÍCULO 2º.-** Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

  
Ariadna S. Carrizo  
Secretaría General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba




FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

199

/12.-

  
Adriana H. Fernandez  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.